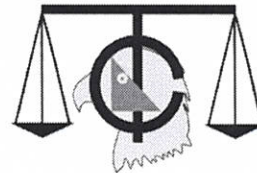




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur
"2017 – Año de las Energías Renovables"

USHUAIA,

13 JUN 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP - DA N° 80/2017 caratulado: "S/SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 141/2017, obrante a foja 83, se adjudico la contratación directa a la firma unipersonal de BORGATO Héctor Eugenio, por el servicio de desratización y desinfección por un período de doce meses, por la suma total de \$18.000 (dieciocho mil pesos), comprendidos en doce pagos mensuales, iguales y consecutivos de \$ 1.500 (mil quinientos pesos).

Que la firma unipersonal de BORGATO Héctor Eugenio, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentado para su cancelación la factura B N° 0002-00002114, obrante a foja 89, correspondiente a los servicios prestados por el mes de mayo de 2017, por la suma de \$ 1.500 (mil quinientos pesos).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por la Dirección de Administración según consta a foja 89 vuelta.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 90/91 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 44/2017, obrante a foja 87.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

1 9 8 - -

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 0122/2017.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de desinfección y desratización en el edificio del Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de mayo de 2017, por la suma total de \$ 1.500 (mil quinientos pesos), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0002-00002114, por la suma de \$ 1.500 (mil quinientos pesos), a favor de la firma unipersonal de BORGATO Héctor Eugenio, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1 9 8 - - /2017.



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia